



CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CI-UNAG-RH-005-2019

PLAZAS PARA DECANOS (6) DE LAS FACULTADES DE: 1. CIENCIAS AGRARIAS, 2. CIENCIAS TECNOLÓGICAS, 3. CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSERVACIÓN, 4. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, 5. CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y 6. FACULTAD DE CIENCIAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA CON SEDE EN CATACAMAS, OLANCHO

La Universidad Nacional de Agricultura convoca a Concurso Público para ocupar los cargos de Decano para cada una de las seis facultades de la Universidad Nacional de Agricultura con sede en la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho: 1. CIENCIAS AGRARIAS, 2. CIENCIAS TECNOLÓGICAS, 3. CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSERVACIÓN, 4. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, 5. CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y 6. FACULTAD DE CIENCIAS; y en aplicación a los Artículos 30, letra H), numeral 1), 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 234, 244, 283 284, 286 y 288 del Estatuto Institucional Vigente, aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 3668-321-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 y publicado en la Gaceta No. 34525 de fecha 23 de diciembre de 2017, para que Profesionales interesados presenten su aplicación para optar a las plazas que se ofrecen de acuerdo al ordenamiento y bases siguientes:

No.	PUESTO	No. de Plaza	Perfil Profesional ¹	Datos Generales de los cargos
1	DECANO	6	<p>a) Poseer grado mínimo de Maestría Académica² (Evidenciar esta condición de "Académica" con documentación del plan de estudios del posgrado) debidamente legalizado por el Consejo de Educación Superior y pertinente a las necesidades del desarrollo del Departamento Académico y al campo científico de la Facultad.</p> <p>b) Alcanzar mínimo la categoría de Profesor Titular II o superior y estar adscrito a un Departamento Académico en la Facultad Correspondiente.</p> <p>c) Tener experiencia docente o investigativa de nivel universitario de ocho (8) años en el caso de profesionales con Maestría, o cuatro (4) años de experiencia docente</p>	<p>Decano de Facultad de:</p> <p>1. CIENCIAS AGRARIAS, 2. CIENCIAS TECNOLÓGICAS, 3. CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSERVACIÓN, 4. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, 5. CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, Y, 6. FACULTAD DE CIENCIAS;</p> <p>SUELDO: L. 49,500.00, mensuales. INICIO: 2020 TIPO DE CONTRATO: Cuatro (4) años</p>

¹De acuerdo con los Artículos 81 y 234 del Estatuto: Perfil del Profesor Titular II.
²Definición de Maestría Académica: Reglamento de Posgrado, Art. 25. Grado académico cuyo plan curricular incorpora aspectos teóricos conceptuales y metodológicos, con un mínimo de 50 créditos y máximo 60, al menos un 45% en investigación, con 2250 a 2700 horas académicas. Con una duración de dos (2) años. Se presenta tesis individual, la cual debe ser un estudio de pensamiento crítico respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. Deberá sustentarse de forma individual y el resultado de esa investigación deberá ser admitido para su publicación en una revista de su especialidad.

No.	PUESTO	No. de Plaza	Perfil Profesional ¹	Datos Generales de los cargos
			<p>Universitaria en el caso de profesionales con Doctorado;</p> <p>d) Presentar evidencia de méritos en investigación, vinculación, gestión académica, producción académica, capacitación profesional y pedagógica y en general de la gestión del conocimiento.</p> <p>e) Acreditar haber dirigido una Unidad Académica no inferior a secciones y centros; y por un período mínimo de tres años.</p> <p>f) Acreditar un mínimo de cinco (5) años de ejercicio profesional</p> <p>g) Estar solvente en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y no tener ni haber tenido cuantías pendientes con el Estado;</p>	<p>JORNADA LABORAL: Dedicación Exclusiva</p> <p>Residir en la ciudad de Catacamas, Olancho durante se ostente el cargo.</p>

1. NATURALEZA DE LOS CARGOS:

El Decano es la autoridad unipersonal que representa a la Facultad. La Facultad representa el desarrollo de la ciencia, la técnica y las artes ante la sociedad hondureña en los campos científicos de su competencia, y el Decano es su vocero oficial.

La Facultad es una estructura académico-administrativa que desarrolla determinadas áreas afines del conocimiento, administra uno o varios planes de estudio que conforman una o varias carreras para la formación profesional. Se organiza en Escuelas, Departamentos Académicos, Carreras de Pre y Posgrado, e Institutos que realizan docencia, investigación y vinculación y en general, gestionan el conocimiento.

2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Presentar dos (2) ejemplares del currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios (ambos lados), diplomas de formación académica y profesional (capacitaciones), constancia de experiencia profesional y demás documentos requeridos.
- Presentar dos (2) copias de documentación que evidencie la experiencia docente o investigativa de nivel universitario (educación superior), evidencia de méritos en investigación como: publicaciones, trabajos de investigación, Vinculación; perfiles e informes de proyectos de vinculación universidad-sociedad.
- Acreditar capacitación, actualización o formación profesional y pedagógica (educación superior).
- Acreditar haber dirigido Unidades Académicas no inferiores a secciones o centros -de Educación Superior-, por un mínimo de tres años (3).
- Acreditar al menos cinco años (5) de ejercicio profesional.
- Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional, Constancia de estar inscrito en SIAFI, Colegiación Profesional.
- Estar afiliado al Colegio profesional correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solventía).
- Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (fecha de emisión no superior a seis meses)
- Declaración jurada (autenticada por abogado) de disponibilidad de horario para atender el cargo a tiempo completo.
- Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde ha trabajado.
- Constancia de Antecedentes Policiales extendida por la instancia correspondiente, con vigencia no mayor de seis (6) meses.
- Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado, con vigencia no mayor de seis (6) meses.
- Si trabajó anteriormente o trabaja en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales. (Declaración Jurada-Autenticada)
- Declaración Jurada -autenticada de No haber sido sancionados por faltas graves o muy graves, o que haya demandado a la institución por razones injustificadas. De conformidad con los Arts. 244 y 284 del Estatuto.
- Estar solvente con la institución, si es empleado o graduado de la UNAG. (Constancia de Administración)
- Estar solvente en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y no tener cuantías pendientes ni habérselas tenido con el Estado. (Constancia de la Procuraduría General de la República)
- Acreditación del manejo de otros idiomas por instancia competente.

3. PROCESO DE CONCURSO

Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:

- Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
- Verificación de referencias personales y profesionales.
- Presentación de Propuesta de Plan de Desarrollo y Gestión Universitaria para la Facultad de interés.
- Entrevista profesional con la Comisión Interventora.

4. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

Las funciones principales del Cargo de Decano establecidas como atribuciones en el Art. 82 del Estatuto vigente son las siguientes:

- Convocar y presidir la sesión del Consejo de Facultad, así como cumplir y hacer cumplir sus acuerdos, los de la JDU y el CSU, y tiene voto de calidad en los casos de empate;
- Ejercer la gestión académica de la Facultad a través de los Departamentos Académicos, Institutos, Unidades de Posgrado,

- Investigación y Vinculación, de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto y su reglamento, el reglamento interno de la Facultad, y otras normativas aplicables;
- Exigir a cada Jefe de Departamento la Programación Académica que desarrollará en su Unidad, antes de iniciar el año académico, período académico y verificar su cumplimiento;
- Supervisar el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Facultad;
- Presidir los actos oficiales de la Facultad;
- Ejercer la gestión administrativa, económica y financiera de la Facultad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y su reglamento, y la normativa interna de la Facultad y las prioridades institucionales;
- Designar a los Directores de los Institutos y Centros de Investigación, unidades de investigación, posgrado, y vinculación de la Facultad, siguiendo el procedimiento legal establecido;
- Presentar al Consejo de Facultad, para su aprobación, el plan estratégico y plan operativo anual de la Facultad, y velar por su cumplimiento;
- Presentar al Consejo de Facultad el informe anual de gestión;
- Firmar junto con el Rector, Vicerrector Académico y Secretario General, los títulos de los graduados de las carreras de la Facultad;
- Establecer la Coordinación de los Servicios y organismos de la facultad, y velar por la unidad de la misma;
- Controlar los inventarios de bienes asignados a la Facultad y velar por su adecuado uso;
- Gestionar ante las instancias que correspondan el presupuesto, modificaciones o ampliaciones de este;
- Presentar las actividades académicas con la regularidad necesaria con el fin de informar al Consejo de Facultad sobre la labor que desarrollan los docentes y sobre las deficiencias e irregularidades que se dieran;
- Cumplir las funciones que el Reglamento de Vida Estudiantil establece a las facultades;
- Transparentar la información académica, económica y financiera de la Facultad a través del portal electrónico institucional;
- Promover y gestionar los procesos de autoevaluación con fines de mejora y de acreditación de las carreras de la Facultad;
- Publicar las actas aprobadas y resoluciones del Consejo de Facultad;
- Elevar al Rector oportunamente el plan operativo anual de la Facultad, previa aprobación del Consejo de Facultad;
- Elegir a la Dirección de Investigación y Posgrado, el currículo de estudios del programa de posgrado que se ha de ofertar para darle el curso legal correspondiente;
- Promover y desarrollar, a través del sistema de tutoría y consejería académica, el mejoramiento de la comunicación y colaboración entre docentes y estudiantes;
- Proponer al Consejo de Facultad sanciones a los docentes, estudiantes y personal no docente que incurran en faltas conforme lo señala la ley y el Estatuto, y;
- Todas las demás que fije el Estatuto, el reglamento de este, el reglamento interno de la Facultad y demás reglamentos internos de la Universidad Nacional de Agricultura.

5. COMPETENCIAS

En general, las competencias profesionales deseables para los aspirantes al cargo de Decano, son las siguientes:

- Liderazgo asertivo, integrador, innovador y positivo.
- Orientado a resultados.
- Posee, genera y demuestra un pensamiento estratégico; con una visión global.
- Alto rendimiento del trabajo en equipo o grupos multidisciplinarios.
- Habilidades docentes, investigativas y de gestión del conocimiento.
- Adaptabilidad y flexibilidad, capaz de romper paradigmas, proponer, escuchar e implementar las nuevas ideas.
- Promueve la construcción de espacios de convivencia en donde se comparta conocimiento, se utilice un lenguaje cordial, respetuoso, y se asiente con la comunidad y dentro de su equipo de trabajo.
- Pleno conocimiento y dominio de los modelos educativos adoptados en Educación Superior.
- Habilidad de comunicación oral y escrita en varios idiomas.
- Manejo de paquetes básicos de Oficina (Word, Excel, Power Point), Internet y en Tecnologías aplicadas a Educación e Innovación.
- Capacidad de planificación, gestión y evaluación de programas y proyectos.
- Alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
- Habilidad en el manejo de conflictos
- Emocionalmente estable.
- Interés en los procesos de cambio institucional.

6. VALORES Y PRINCIPIOS

- Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
- Capacidad de negociación y mantener neutralidad.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y al medio que lo rodea
- Poseer identidad nacional y los valores patrios
- Honorabilidad e integridad.
- Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
- Actúa en estricto apego a la ley.

7. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en dos sobres sellados de la siguiente manera:

- Documentación original en sobre sellado, dirigido a la Jefatura de Recursos Humanos, MSc. Leslie Walecka Escobar.
- Una copia fotostática de la documentación original en sobre sellado, dirigido a la Comisión de Verificación de Requisitos- CI-UNAG-RH-005-2018.
- Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: juntainterventorunag@gmail.com, indicando en el asunto del mensaje la plaza a la que aspira.

NOTA: EN EL SOBRE DEBE INDICARSE EL NOMBRE DEL POSTULANTE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y LA FACULTAD PARA LA CUAL ASPIRA LA DECANATURA.

En la dirección electrónica que se indica a continuación podrá consultar esta convocatoria y perfil.

- Entre a la página web www.unag.edu.hn
- Ingrese al link de este Concurso CI-UNAG-RH-005-2019.

Dirección de entrega: Los documentos (sobre) deberán entregarse en cualquiera de estas dos direcciones:

- Departamento de Recursos Humanos, Universidad Nacional de Agricultura, Campus Catacamas, Barrio El Espino, Catacamas Olancho.
- Oficina de Enlace de la Comisión Interventora en Tegucigalpa, M.D.C., Edificio Solaire, Boulevard Suyapa, Primer Piso, cubículo No. 105.

Fecha y hora de entrega:
Los documentos se recibirán durante el período comprendido del lunes 07 de octubre al viernes 18 de octubre del presente año, en el horario de 09:00 AM a 04:00 PM

Importante: Al presentar su aplicación al Concurso, los aspirantes deberán recibir una constancia de entrega de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica (Facultad), la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas)

8. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en el perfil, a los profesionales que califiquen para concursar para cada Decanatura; lo cual se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el período de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para coleccionar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad de Catacamas, Olancho, 07 de octubre, 2019

MSc. WALESKA ESCOBAR
JEFE DE RECURSOS HUMANOS - UNAG

Por la Comisión Interventora:

G.D.(r) ANDRÉS FELIPE DÍAZ LÓPEZ **DRA. NORMA MARTÍN DE REYES**
Comisionado Presidente CI-UNAG Comisionada CI-UNAG

MSc. IRIS MILAGRO ERAZO TÁBORA
Comisionada